

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS SEGUNDA FEMENINA ZONA NORTE GRUPO 1

Ref. LV2024/05

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, se RESUELVE:

2MAS SQUASH SANTIAGO A VETERANAS – ASM PADELANTE (26/10/2024)

Vista la comunicación remitida por la capitania del equipo visitante preavisando de su incomparecencia al encuentro, sancionar al equipo ASM PADELANTE con PÉRDIDA DEL ENCUENTRO por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, privación de UN PUNTO en la clasificación y multa de 40 euros al club ASM en aplicación de los artículos 14.3 y 14.6 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2024.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 29 de octubre de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao